

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis Gilgado Árevalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Doña María Álvarez Gallego
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

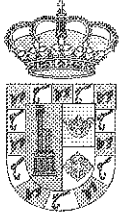
Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 21:00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) TOMA DE CONOCIMIENTO PARA EL SORTEO DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Toma la palabra el Sra. PARRAS MENDOZA, procede a leer el sorteo de los miembros de las mesas electorales para elecciones generales:



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Distrito 01, Sección 003, Mesa U, Casa de la Cultura

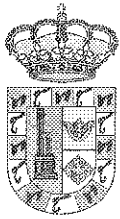
PRESIDENTE: LYDIA BENÍTEZ IZQUIERO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MIGUEL ÁNGEL FUENTES DE LA CRUZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ALBA GARCÍA GALLARDO
VOCAL PRIMERO: MIRIAM ESCOBAR BRACAMONTE
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO JAVIER DÁVILA SÁNCHEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: CATALINA GALLARDO GIL
VOCAL SEGUNDO: ALBERTO PACHECO SÁNCHEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: AINHOA BARRERO MURILLO
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: VALENTÍN CENTENO LÓPEZ

Distrito 01, Sección 002, Mesa A, Antigua Cámara Agraria

PRESIDENTE: FIDEL ESCOLAR LÓPEZ ZUAZO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ROCÍO FÁTIMA BLANCO TAMAYO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ESTEFANÍA BENÍTEZ CENTENO
VOCAL PRIMERO: MANUEL CARMONA LÓPEZ ZUAZO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: CARMEN CENTENO LEÓN
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARÍA DEL CARMEN JARAMILLO ROMERA
VOCAL SEGUNDO: CRISTINA BENÍTEZ HIDALGO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: M.ISABEL CUADRADO RODRÍGUEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: LAURA CANSECO GARRIDO

Distrito 01, Sección 002, Mesa B, Antigua Cámara Agraria

PRESIDENTE: ISABEL LAMBEA GUDIEL
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MANUEL MUÑOZ MURILLO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARÍA ÁNGELES MARTÍN SÁNCHEZ
VOCAL PRIMERO: MANUEL MUÑOZ TOMÉ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: DIONISIO RODRÍGUEZ MANOTAS
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: FERNANDO POZO MURILLO
VOCAL SEGUNDO: M.LUISA TOMÉ YÁNEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JUAN RAYO SANTANA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: CARMEN POZO MENINO



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

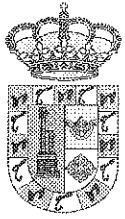
Distrito 01, Sección 001, Mesa A, Antiguo Colegio P. Calderón de la Barca.

PRESIDENTE: MARINA BARQUERO MATEOS
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JAVIER JARA BARRERO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MANUEL CENTENO GARCÍA
VOCAL PRIMERO: CRISTÓBAL JESÚS GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO JAVIER CARAYOL TOMÉ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ANA ISABEL ALGABA ALGABA
VOCAL SEGUNDO: ERNESTO CENTENO CENTENO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: SOLEDAD GARCÍA DÁVILA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ANTONIA GONZÁLEZ DÁVILA

Distrito 01, Sección 001, Mesa B, Antiguo Colegio P. Calderón de la Barca.

PRESIDENTE: MARÍA JOSÉ PIZARRO LÓPEZ ZUAZO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: EULALIA LAMA CENTENO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: JUAN DIEGO POZO CENTENO
VOCAL PRIMERO: MANUELA MATA MARTÍNEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: SILVIA POZO CENTENO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: M.ASCENSIÓN MARTÍNEZ DÁVILA
VOCAL SEGUNDO: LADY JOHANNA MARÍN MURCIA
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: YOLANDA RICO ORTIZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: GUADALUPE LAMA MALAVÉ

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE EL ACUERDO DE AGRUPACIÓN DE PRÉSTAMOS VIGENTES DEL FONDO DE LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES, EL FONDO DE ORDENACIÓN Y FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO, DEL FFEELL, CON LAS CONDICIONES RESULTANTES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14 DE MARZO DE 2019 MEDIDA 3



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 21/10/2019

1. **Prestatario:** La Administración de la Entidad Local.
2. **Prestamista:** Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
3. **Banco agente:** Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que este designe.
4. **Divisa del préstamo:** Euros.
5. **Plazo:** Hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.
6. **Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación:** Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO.
7. **Interés:** A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquella según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior.
8. **Esquema de amortizaciones:** Para la operación que resulte de la agrupación se establece un período de carencia de 2 años.
La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el período de carencia se satisfará el pago de intereses.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, diciendo que como ya se comentó en la Comisión de ese acuerdo de Comisión Delegada por parte del Gobierno de España ya que existe una variación distinta a las condiciones de los préstamos que el Ayuntamiento tiene contraídos con dicha entidad. La variación es un cambio en los intereses que pagamos, de un 5% a un 1,31% y además también se nos da dos años de carencia. Ya damos los datos en la Comisión y como dijo la Sra. Secretaria es de carácter obligatorio como así viene en dicho acuerdo.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, manifestando su voto a favor ya que además ser de carácter obligatorio las condiciones evidentemente son más ventajosas que las que tenemos.

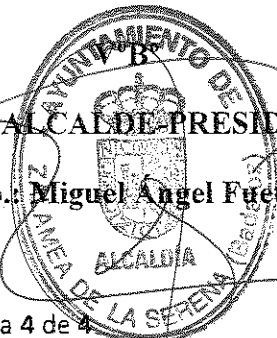
Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, manifiesta su voto a favor.

Se somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 21.45 horas del día 22 de octubre de 2019, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Angel Fuertes de la Cruz



LA SECRETARIA

Fdo.: María José Parras Mendoza

